

## **AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1305/

QUILLON, 24 DIC 2021

## VISTOS:

- 1. FICHA TECNICA N°15, emitida por SEGURIDAD CIUDADANA.
- Compra Ágil ID: 4352-204-COT21, fecha 21/12/2021.
- 3. Certificado N°78/2021 de fecha 23.03.2021.
- Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
- Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
- Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
- Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
- 8. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
- 11. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICACONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- QUE, SE REQUIERE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, Artículo 10º bis,
   "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad



denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

 COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotizaciones recibidas anexadas.

MEDIANA BLUE MIX SPA 77.283.950-2	No se incluyen todos los productos solicitados  SE ADJUNTA COTIZACIÓN. DESPACHO EN 5 DÍAS  HÁBILES A CONTAR DE LA ACEPTACIÓN DE LA  ORDEN DE COMPRA.  VIGENCIA: 21-01-2022	\$ 130.779 Monto total  \$ 161.995 Monto total  \$ 185.544 Monto total
GRANDE COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA 77.012.870-6	Incluye todos los productos solicitados  SE ADJUNTA COTIZACION FORMAL, PLAZO DE ENTREGA 5 DIAS, DESPACHO INCLUIDO VIGENCIA: 21-01-2022	
MICRO LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA 76.943.080-6	Incluye todos los productos solicitados  DESPACHO 4 DÍAS HÁBILES  VIGENCIA: 21-01-2022	

OBSERVACIÓN UNIDAD SOLICITANTE: El proveedor elegido ofreció ambos criterios: precio y tiempo de entrega.

## DECRETO:

- AUTORICESE, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
   BLUE MIX SPA. RUT: 77.283.950-2, por la suma de \$130.779.- (ciento treinta mil setecientos setenta y nueve pesos), denominado "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, SEG. CIUDADANA".
- AUTORICESE, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.



Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

 Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios 1140554002 "APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACION- RED NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA AÑO 2020 – MATERIALES DE OFICINA", de acuerdo al presupuesto municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES SECRETARIO MUNICIPAL(S) MINISTRO DE FE

JAS/LMC/tem DISTRIBUCION:

SECRETARIO MUNICIPAL MISTRO DE FE

SECRETARIA MUNICIPAL

-ADQUISICIONES

Administrador
Municipal
JOSE ACUÑA SALAZAR
QUIL ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

		22